



ANUNCIO

Visto lo dispuesto en la Base Tercera de las aprobadas por la Junta de Gobierno Local, reguladoras de las pruebas selectivas para cubrir por oposición libre dos plazas de auxiliares interinos, según la cual *“Los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, pasarán a formar parte de una lista de reserva o bolsa de empleo por orden de la puntuación obtenida de mayor a menor, que tendrá una vigencia de 2 años.”*

Vistos los resultados que figuran en el acta de corrección del 1^{er} ejercicio de los realizados, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO

Aprobar la bolsa de empleo de auxiliares administrativos, integrada por los opositores aprobados y los que aprobaron el primer ejercicio, en el siguiente orden:

Nº orden	APELLIDOS	NOMBRE
1	Alcázar Méndez	Paloma
2	García Rafael	María Luisa
3	Higueras Fernández	Patricia
4	De la Torre Valentín	Julia Elisa
5	Varillas Salazar	Luis Antonio
6	Orgaz Cruz	Julián
7	Ramírez López	Gema
8	Sánchez Zuloaga	Asunción
9	Morales Saborit	Marta
10	Jiménez Jiménez	María Teresa
11	Rodríguez Montoya	Fernando
12	Cuena Miranda	Abel
13	Hortala González	María Enriqueta
14	Carretero Sáez	Mónica
15	Sánchez Martín	Erica
16	Calleja Ruiz	Carolina
17	Herranz Menéndez	Rubén
18	Bravo Bernárdez	Isabel Cristina
19	Párraga Casado	Berta
20	Casado Delgado	César Emilio
21	Moya Moya	Nicolás
22	Pérez Figueroa	Fernando

En Navacerrada, a 27 de diciembre de 2016
LA ALCALDESA,